

Área:

Documento:

0171AI00RJ

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/28

Fecha y hora:

Código de Verificación:

14-04-2026 13:15



0N080Y0N2U1C2S0L0U6B

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2026

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a 13 de abril de 2026, siendo las 10:15, se reúnen bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta:

ASISTENCIAS:

Presidenta - MIRANDA PLATA, MARIA DEL PILAR
Primer Teniente de Alcalde - ARIAS PALMA, FELIPE ANTONIO
Segundo Teniente de Alcalde - MUÑOZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
Tercera Teniente de Alcalde - DE MORA MUÑOZ, ADELA
Concejal - MOLINA MAQUEDA, JUAN IGNACIO
Concejala - PONCE GOMEZ, MARIA DOLORES
Concejal - MORENO MATEO, JOSE MANUEL
Concejal - CASTRO BOBO, ALFONSO
Concejala - GIMENEZ CORPAS, PASTORA
Concejal-Secretaría - PACHECO GARCIA, ELENA

Secretario Gral. Gobierno Local (TOAJGL) - REINOSO CARRIEDO, ANTONIO

Asisten también a la sesión, por convocatoria expresa de la Excm. Sra. Alcaldesa conforme al artículo 126.5 de la LRBRL, los Concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno Local y los titulares de los órganos directivos siguientes:

Concejala - RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M^a DE LOS MILAGROS
Concejala - RUBIO SAAVEDRA, M^a DE LA O
Concejal - SORIANO PINZÓN, MANUEL JESÚS
Concejal - FONT BRIONES, WENCESLAO

Secretario Gral. Del Pleno – ALBEA CARLINI, FELIPE
Interventor Gral. - HURTADO GÓMEZ, HILARIO

Comprobada por la Concejal-Secretaria la concurrencia del quórum suficiente de asistencia, por la Presidencia se abre la sesión, que se celebra en primera convocatoria, con arreglo al orden del día que a continuación se relaciona, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de abril de 2026.

SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el 6 de abril de 2026.

Aprobado por unanimidad.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2.- Justificaciones de subvenciones.

2.1.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación de Vecinos Verdeluz**, por importe de 3.886,15 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 3.500 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2025.

2.2.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación de Amas de Casa Pasaje El Greco**, por importe de 1.141,99 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 1.000 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2025.

2.3.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación Alcer Giralda**, por importe de 1.543,12 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 1.500 €, para mantenimiento y actividades 2025.

2.4.- APROBAR la justificación presentada por la **La Orden C.F.**, por importe de 4.398,55 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 2.100,40 €, a través de la Convocatoria de Subvenciones al Deporte Federado de Base de 2024.

2.5.- APROBAR la justificación presentada por la **Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Huelva**, por importe de 20.000 €, de la subvención concedida por igual cantidad, por convenio 2025, la cual ya ha sido abonada.

2.6.- APROBAR la justificación presentada por **Cruz Roja Española**, por importe de 20.000 €, de la subvención concedida por igual cantidad, por convenio 2025 para programas del Área de Empleo, la cual ya ha sido abonada.

2.7.- APROBAR la justificación presentada por la **Asociación de Vecinos Río Tinto Minera**, por importe de 3.025,07 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 3.000 €, para actividades 2025.

Área:

Documento:

0171AI00RJ

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/28

Fecha y hora:

Código de Verificación:

14-04-2026 13:15



0N080Y0N2U1C2S0L0U6B

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno

ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

3.- Bases de la convocatoria del vigésimo sexto Premio Diego Díaz Hierro de Investigación, año 2026.

APROBAR las Bases de la convocatoria del vigésimo sexto Premio Diego Díaz Hierro de Investigación, año 2026, con el propósito de rendir homenaje a la memoria de D. Diego Díaz Hierro, de fomentar la investigación sobre aspectos desconocidos o poco estudiados, relacionados con la historia, arqueología, arte, urbanismo, sociología, antropología, costumbres populares, folclore, lingüística y literatura referidos a la ciudad de Huelva y su entorno o su área de influencia; y de ofrecer una obra permanente que sirva para dar a conocer tales aspectos.

Premio único dotado con 4.500 € y la publicación de la obra premiada en formato papel y/o soporte digital.

4.- Bases de la convocatoria del vigésimo noveno Salón de Otoño de Pintura de Huelva, año 2026.

APROBAR las Bases del vigésimo noveno Salón de Otoño de Pintura de Huelva, año 2026, con la finalidad de impulsar la creación artística contemporánea, respaldar a los artistas en su desarrollo profesional y dar difusión a sus obras, contribuyendo al mismo tiempo al enriquecimiento del patrimonio artístico municipal.

Los premios están dotados con 6.000 € para el primero y 3.000 € para el segundo.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

5.- Reconocimientos de incentivos de productividad.

5.1.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad a **personal de Policía Local**, por las jornadas de **Activación por Emergencias**, realizadas durante los meses de febrero de 2025, enero y febrero de 2026, por importe total de 2.130,06 € (de los que 1.173,44 € corresponden al concepto de productividad y 956,62 € al de gratificaciones).

5.2.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad a **personal del SEPIS** por las jornadas de **Activación por Emergencias** realizados durante el mes de enero de 2026, por importe total de 3.388,92 € (de los que 2.429,64 € corresponden al concepto de productividad y 959,28 € al de

gratificaciones).

5.3.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad a **personal del SEPIS** por las jornadas de **Activación por Emergencias** realizados durante el mes de febrero de 2026, por importe total de 2.973,44 € (de los que 1.079,84 € corresponden al concepto de productividad y 1.893,60 € al de gratificaciones).

5.4.- APROBAR reconocimiento de incentivos de productividad a **personal de Policía Local**, por servicios de **Disponibilidad**, durante el mes de febrero de 2026, por importe total de 25.356,67€.-

5.5.- APROBAR reconocimiento de incentivos de productividad a personal adscrito al Servicio de **Cultura** y personal que, perteneciendo al **Servicio de Infraestructuras y Servicios Operativos**, desempeñan sus funciones en el Servicio de Cultura, por servicios de **Disponibilidad**, realizados en el mes de octubre de 2025, por importe total de 7.118,97 €.-

5.6.- APROBAR reconocimiento de incentivos de productividad a **personal del S.E.P.I.S.**, por servicios de **Disponibilidad**, realizados durante el mes de febrero de 2026, por importe total de 23.151,02€.-

5.7.- APROBAR reconocimiento de incentivos de productividad a personal adscrito a **SERVICIOS INTERNOS**, por servicios de **Disponibilidad**, realizados durante el mes de enero de 2026, por importe total de 1.006,54 €.-

5.8.- APROBAR reconocimiento de incentivo de productividad a **funcionaria adscrita al Registro General**, en concepto de **superior categoría**, por haber asumido las funciones de la Jefa de Negociado del Registro General en distintos periodos de 2025, por importe total de 1.136,02 €.-

6.- Reconocimientos de gratificaciones.

APROBAR reconocimiento de gratificaciones a **funcionarios adscritos al Servicio de Sanciones**, por servicios realizados fuera de la jornada habitual de trabajo durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, con motivo del volumen de trabajo existente, por importe total de 1.861,24 €.-

7.- Nombramientos como funcionarios de carrera en la plaza de Arquitecto/a Técnico/a y constitución de una bolsa de trabajo.

PRIMERO: Aprobación del nombramiento y sus destinos como funcionarios de carrera en la plaza de **ARQUITECTO/A TÉCNICO/A** perteneciente al Subgrupo A2, proveniente del proceso selectivo resuelto para proveer como funcionario de carrera cinco plazas de Arquitecto/a Técnico/a, a los aspirantes que han superado el proceso.

SEGUNDO: Aprobar la Constitución de una Bolsa de Trabajo de Arquitecto Técnico con el resto de aspirantes.

8.- Modificación del compromiso de gastos adoptado para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad (Expte. 39/2025).

ASUMIR la modificación del compromiso de gastos adoptado con fecha con fecha 7 de abril de 2025, por

Área:

Documento:

0171AI00RJ

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/28

Fecha y hora:

Código de Verificación:

14-04-2026 13:15



0N080Y0N2U1C2S0L0U6B

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno

la Junta de Gobierno Local, para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva, formalizado con fecha de 18 de febrero de 2026 (para adaptarlo a la ejecución real del contrato), de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos y con el Vº Bº de la Concejala Delegada del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, quedando el siguiente desglose:

PRESUPUESTO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
Presupuesto Año 2027 :	120.879,00 €
Presupuesto Año 2028 :	120.879,00 €
Presupuesto Año 2029 :	120.879,00 €
Presupuesto Año 2030 :(Desde el 1 de enero al 18 de febrero)	15.109,88 €

9.- Acordar la suspensión temporal del plazo de ejecución, y la ampliación del mismo en tres semanas desde el momento en que se reinicien los trabajos, de las obras de demolición y acondicionamiento de parcelas del proyecto de demolición del Mercado de La Merced, Paseo Independencia Nº48 (Expte. 8/2025).

PRIMERO.- Acordar la suspensión temporal del plazo de ejecución de las obras de demolición y acondicionamiento de parcelas del proyecto de demolición del Mercado de La Merced, Paseo Independencia Nº48 de Huelva, de conformidad con el informe favorable emitido, con fecha 23 de marzo de 2026, por la Jefa de Sección del departamento de Conservación y Patrimonio, cuya causa no es imputable al contratista, debido a la existencia de tuberías de fundición rotas, y que la explanada del terreno interior está recibiendo un aporte continuado de aguas, colmatando las tierras e imposibilitando su rasanteo y compactación.

SEGUNDO.- Acordar la ampliación del plazo de ejecución en tres semanas de las obras de demolición y acondicionamiento de parcelas del proyecto de demolición del Mercado de La Merced, Paseo Independencia Nº48 de Huelva para la finalización de la obra, a contar desde el momento en que se reinicien los trabajos mediante orden de levantamiento de la suspensión emitida por el área gestora de la que se extenderá acta, siendo en este caso el departamento de Conservación y Patrimonio del Área de

Urbanismo y Medio Ambiente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario **Eneas Servicios Integrales, S.A.**

ÁREA DE TURISMO, COMERCIO Y JUVENTUD.

10.- Autorizar el traspaso de la concesión administrativa sobre el puesto de venta nº 25 del Mercado Municipal del Carmen.

AUTORIZAR el traspaso de la concesión administrativa sobre el puesto de venta número 25, dedicado a la actividad de venta menor de carnes, ubicado en la c/Romero, del Mercado Municipal del Carmen.

URGENCIAS.

11.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los diez miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

11.1.- Modificación de las Bases Específicas para la provisión como funcionario de carrera de 11 plazas de Auxiliar de Administración General (10 plazas turno libre- 1 plaza turno libre reserva para discapacidad).

APROBAR la modificación de las bases aprobadas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de febrero de 2026 por el que se aprueban las Bases Específicas para la provisión como funcionario de carrera de 11 plazas de Auxiliar de Administración General (10 plazas turno libre- 1 plaza turno libre reserva para discapacidad), adaptando las mismas al sistema de selección de **oposición libre** tal como exige la Junta de Andalucía en su último requerimiento efectuado a esta Corporación Local, todo ello con pleno respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

11.2.- Dar cuenta del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Huelva con fecha 11 de julio de 2025, por el que se acordó tener por desistida a Agente de la Policía Local, en el recurso contencioso-administrativo P.O. nº 109/25.

QUEDAR ENTERADA del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Huelva con fecha 11 de julio de 2025 por el que se acordó tener por desistida a la recurrente, Agente de la Policía Local, en el recurso contencioso-administrativo P.O. nº 109/25 interpuesto contra la desestimación presunta por silencio administrativo de un recurso de reposición interpuesto el día 30 de enero de 2025 contra un anuncio de la Junta de Gobierno Local por el que se aprobaron las adscripciones de empleados públicos municipales a los puestos de la relación y valoración de puestos de trabajo para el año 2025.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

12.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Área:

Documento:

0171AI00RJ

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/28

Fecha y hora:

Código de Verificación:

14-04-2026 13:15



0N080Y0N2U1C2S0L0U6B

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:25 horas del día señalado en el encabezamiento, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO LOCAL
(TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO J.G.L.)
Fdo.: Antonio Reinoso Carriedo.
(Documento fechado y firmado electrónicamente)